

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional incluya en el Decreto 964/2020 y modificatorios, por el cual se convocan a Sesiones Extraordinarias desde el 4 de enero hasta el 28 de febrero de 2021, los proyectos relacionados a biocombustibles y la prórroga de la Ley 26.093.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a que incluye el tema de biocombustibles y la prórroga de la ley 26.093 en el temario de Sesiones Extraordinarias a fin de que pueda ser debatido en el Congreso de la Nación de forma rápida como lo pide el sector y la urgencia que impone el vencimiento de dicha norma.

Es importante destacar que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de prorrogar parte de la norma de forma automática sin la discusión del recinto, pero entendemos imperioso su tratamiento a fin de dar una respuesta clara a los productores de biocombustibles. Es necesario discutir no solo el porcentaje de biocombustible que deberá integrar el combustible para su venta, sino las políticas de promoción e incentivo a la producción.

La urgencia radica en que, a fin de continuar la producción, ya sea de soja, girasol, de caña de azúcar, maíz, etc., y prever las inversiones respecto a la posibilidad de un mercado que se debilitaría en caso de no prorrogarse la norma en cuestión. En este sentido, su impacto en el precio del combustible y los argumentos de los desertores de la ley necesitan un debate en el cual todos los sectores sean escuchados.

Por su parte, es importante un debate centrado en el impacto ambiental respecto al uso de biocombustibles y cómo mejorar el impacto positivo de los mismos. Es importante el debate en relación a la reducción del efecto invernadero con respecto al uso del combustible fósil sin descuidar que la producción de biocombustibles no atente sobre otros recursos naturales como puede ser el agua. Es necesario un debate en el ámbito del Congreso respecto a los temas ambientales asociados a la producción y utilización de biocombustibles además de realizar una política de estado respecto a su utilización.

La producción de biocombustibles es en gran parte desarrollada por PyMEs que están viviendo una situación de crisis en atención a la baja en la venta de



combustibles y el retraso en los precios del año 2020, por lo que la aprobación de la norma en cuestión podrá darle previsibilidad al sector y podrá permitirles a las empresas que desarrollan sus inversiones en el interior continuar con su actividad económica.

Más allá de las críticas que destacaremos en el debate, como la necesidad de elaborar una ley que incentive los desarrollos tecnológicos y la investigación, además de realizar un impulso mayor a las economías regionales, es un plazo que puede incentivar las inversiones y permite analizar una ley más completa con la producción en marcha.